

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Fernando Navarrete Magdaleno

AÑO II Segundo Periodo de Receso Comisión Permanente LV Legislatura NUM. 10

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
9 DE SEPTIEMBRE DE 1998

SUMARIO

ASISTENCIA pág. 1

ORDEN DEL DÍA pág. 1

ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR pág. 2

ACUERDO PARLAMENTARIO
POR EL QUE SE OTORGA A LA
C. HORTENSIA BUSI VIUDA DE
ALLENDE, LA PRESEA
“SENTIMIENTOS DE LA
NACION” pág. 2

OFICIO SUSCRITO POR EL LIC.
ANGEL AGUIRRE RIVERO, EN
EL QUE SE PROPONE TERNA
PARA DESIGNAR REGIDOR
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE LEONARDO
BRAVO, GUERRERO pág. 6

ASUNTOS GENERALES pág. 7

CLAUSURA Y CITATORIO pág. 11

Presidencia del diputado
Fernando Navarrete Magdaleno

ASISTENCIA

El Presidente:

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario, diputado Manuel Fernández Carbajal, pasar lista de asistencia.

El secretario Manuel Fernández Carbajal:

Lista de asistencia de los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente.

Castro Carreto Primitivo, Escalera Gatica Norberto, Fernández Carbajal Manuel, Galeana Chupín Enrique, Guzmán Maldonado David, Lobato Ramírez René, López Sollano Saúl, Navarrete Magdaleno Fernando, Olea Campos Gabino, Peralta Lobato José Luis, Salazar Adame Florencio, Zúñiga Galeana Ezequiel.

Esta Secretaría informa a la presidencia la asistencia de 7 diputados.

ORDEN DEL DIA

El Presidente:

Muy bien.

Los siguientes diputados han solicitado permiso de no asistir a esta sesión a esta presidencia, se les ha concedido al diputado José Luis Peralta Lobato, al diputado Florencio Salazar Adame y para llegar tarde, que ya se encuentra aquí, habían solicitado permiso el diputado Escalera, ya pasó asistencia.

Muy bien, con la asistencia de 7 diputados se declara quórum y válidos los acuerdos que en

esta sesión se tomen.

En términos de lo dispuesto por el artículo 30 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Comisión Permanente el siguiente proyecto de Orden del Día.

Solicito al señor secretario le dé lectura por favor.

El secretario Manuel Fernández Carbajal:

Honorable Congreso del Estado.

Lista de Asistencia.
Declaratoria de quórum.

Orden del Día.

1.- Lectura del acta de la sesión anterior.

2.- Lectura del Acuerdo Parlamentario por el que se otorga a la C. Hortensia Bussi Viuda de Allende, la Presea “Sentimientos de la Nación” del Honorable Congreso del Estado, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

3.- Lectura de la terna suscrita por el C. Licenciado Angel Aguirre Rivero, para designar al Regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

4.- Asuntos Generales.

5.- Clausura de la Sesión.

Chilpancingo, Guerrero, a 9 de septiembre de 1998.

El Presidente:

Gracias señor secretario.

Se somete a consideración de la Comisión Permanente el proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

En desahogo del punto número uno del Orden del Día, solicito al diputado secretario Manuel Fernández Carbajal, de lectura al acta de la sesión anterior.

El secretario Manuel Fernández Carbajal:

(Leyó)

Servido señor Presidente.

El Presidente:

Gracias señor secretario.

Se somete a consideración de esta Comisión Permanente el acta de la sesión anterior, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE OTORGA A LA C. HORTENSIA BUSI VIUDA DE ALLENDE, LA PRESEA “SENTIMIENTOS DE LA NACION”

En desahogo del punto número dos del Orden del Día, solicito al diputado Manuel Fernández Carbajal, secretario, dar lectura al Acuerdo Parlamentario por el que se otorga a la C. Hortensia Bussi Viuda de Allende, la Presea “Sentimientos de la Nación”.

El secretario Manuel Fernández Carbajal:

Se emite Acuerdo.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado. Presente.

Los suscritos Diputados Integrantes de la Comisión Especial Encargada del otorgamiento de la Presea “Sentimientos de la Nación” del Honorable Congreso del Estado, así como de la organización de las actividades relativas a la conmemoración del CLXXXV Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 49 y 50, fracción II, de la Constitución

Política Local, en correlación con los artículos 37 fracción XV, 92 fracciones III y V y 94 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a consideración de esta Comisión Permanente un Acuerdo Parlamentario, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS.

PRIMERO.- Que el día 13 de septiembre de 1813, en el Templo de Santa María de la Asunción, de esta histórica ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, el Generalísimo Don José María Morelos y Pavón, instaló el Primer Congreso de Anáhuac, dando a conocer en el mismo el documento denominado “Sentimientos de la Nación”, fijando las bases del Constitucionalismo y de la vida independiente de la Nación Mexicana.

Que para rendir honores al Generalísimo Don José María Morelos y Pavón y a los Diputados Constituyentes que integraron ese histórico Congreso, la Legislatura del Estado anualmente por Decreto número 17, celebra Sesión Pública y Solemne en el citado Templo.

SEGUNDO.- Que en Sesión Ordinaria de fecha 26 de junio de 1997, el Pleno del Congreso del Estado de Guerrero, ha propuesta de las distintas fracciones parlamentarias integrantes de la Quincuagésima Quinta Legislatura, emitió el decreto número 71 para instituir la Presea “Sentimientos de la Nación”, que este Honorable Congreso otorgará anualmente el día 13 de septiembre en Sesión Pública y Solemne con la presencia de los Poderes Ejecutivo y Judicial de la Entidad, determinándose que la misma se otorgará a Nacionales o Extranjeros que sean dignos de portar dicho reconocimiento, tomando en consideración su vinculación con los principios políticos del Primer Congreso de Anáhuac y de los Sentimientos de la Nación, como lo son: La lucha por la paz, la democracia, la defensa de los derechos humanos y en general su vinculación con los más altos valores de la humanidad.

TERCERO.- Que en sesión de fecha 17 de agosto de 1998, fue instalada la Comisión de Diputados integrada por el Congreso para el otorgamiento de la citada Presea, y que una vez analizadas las diversas propuestas presentadas a la comisión dictaminadora, sus integrantes con-

sideraron que la Presea “Sentimientos de la Nación” 1998 debía ser otorgada a quien por sus convicciones y hechos, se constituyera en un ejemplo digno de presentar a las nuevas generaciones que hoy en día luchan por tener una patria en donde la democracia, los derechos humanos y la justicia social, sean principios que rijan el actuar de gobernado y gobernantes.

CUARTO.- Que la trayectoria de la señora HORTENSIA BUSSI VIUDA DE ALLENDE, es la de una persona que en sus convicciones se vincula con la causa de la democracia, los derechos humanos y la justicia social, principios fundamentales de los “Sentimientos de la Nación” formulados por el Generalísimo Don José María Morelos y Pavón, el 14 de septiembre de 1813, y que fueron la guía del Primer Congreso de Anáhuac.

QUINTO.- Que la convicción democrática de Hortensia Bussi, se manifiesta en todo momento, aún a pesar de las adversidades, en que el cambio de una sociedad inequitativa a una sociedad más justa, se debía dar a través de la vía electoral; por eso, estuvo ligada permanentemente a los movimientos políticos y sociales vanguardistas en Chile, su país natal, y fue la compañera infatigable en las cuatro campañas electorales presidenciales de su esposo, hasta lograr el triunfo el 4 de septiembre de 1970, cuando Salvador Allende alcanzó la primera magistratura de la República de Chile.

SEXTO.- Que durante el período de gobierno de Salvador Allende, Hortensia Bussi asumió responsabilidades en distintos frentes de interés social apoyando a los grupos más desprotegidos y en especial, a los niños; su labor como trabajadora social la erigió como interlocutora y protectora de los sectores de la población chilena que no alcanzaban a ser escuchados o eran ignorados por los actores políticos de la época, esto representó una primera etapa en su lucha por el respeto a los derechos humanos, la que tomó otra vertiente a raíz de los ignominiosos acontecimientos que tuvieron lugar a partir del 11 de septiembre de 1973, ya que durante todo el período de la dictadura, realizó un intenso trabajo político por el restablecimiento de la normalidad democrática y denunciando las violaciones a los derechos humanos en su país. Por esa razón, su figura paso a ser bandera de los derechos del hombre

y del ciudadano, así como de las causas nobles del valor universal.

SEPTIMO.- Que la idea de justicia de Hortensia Bussi, encuentra su fundamento en el desarrollo integral del ser humano, en el que el cambio social debe estar al servicio del hombre, no el hombre al servicio de los cambios estructurales, en donde se hace a un lado la plena realización del ser humano común y cotidiano; concepción de justicia social que se identifica con el siguiente postulado social del Siervo de la Nación: “que como la buena ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro congreso deben ser tales, que obliguen a constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia, y de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, aleje la ignorancia, la rapiña y el hurto”. Idea que constituye la notable síntesis de un proyecto de Nación que busca no solo una patria independiente, sino también una patria justa.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, de la Constitución Política Local,

LA COMISION PERMANENTE DE LA QUINCUAGESIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ARTICULO PRIMERO.- Por su amplia trayectoria pública y su valiosa aportación a la apertura democrática en el mundo, los derechos humanos y la justicia social, así como por su vinculación a los principios políticos del Primer Congreso de Anáhuac y de los Sentimientos de la Nación, el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por conducto de la Quincuagésima Quinta Legislatura en funciones otorga a la CIUDADANA HORTENSIA BUSSI VIUDA DE ALLENDE, la Presea “Sentimientos de la Nación”, instituida por Decreto número 71 de fecha 26 de junio de 1997, por considerarse como una persona digna de portar dicho reconocimiento.

ARTICULO SEGUNDO.- Para los efectos

de lo dispuesto por el artículo anterior, notifíquese a la C. Hortensia Bussi viuda de Allende, para que el día 13 de septiembre del año en curso, haga acto de presencia en la Catedral de Santa María de la Asunción de esta histórica ciudad de Chilpancingo de los Bravo, en la que en Sesión Pública y Solemne este Honorable Congreso le hará entrega de la citada Presea.

ARTICULO TERCERO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Chilpancingo, Guerrero, a 2 de septiembre de 1998.

Atentamente

Los Integrantes de la Comisión.

Diputado Florencio Salazar Adame, diputado Saúl López Sollano, diputado Fortino Ezequiel Tapia Bahena, diputado Gabino Olea Campos, diputado Severiano de Jesús Santiago.

Servido señor Presidente.

El Presidente:

Gracias señor secretario.

Se somete a consideración de esta Comisión Permanente para su discusión, el Acuerdo Parlamentario de Antecedentes, por lo que esta presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra, para proceder a formular la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra al diputado Fernando Navarrete.

El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:

Gracias señor Presidente.

Señoras y señores diputados:

Con beneplácito y con mucho afecto y sentimiento hemos escuchado la lectura del dictamen que establece la Comisión que dictaminó la Presea en favor de la Señora Hortensia Bussi Viuda de Allende, pero aún más diría yo, que no tan solo los méritos personales de la señora Viuda de Allende le hacen merecedora a esta Presea muy preciada por nosotros, por los guerrerenses y por los estudiosos del Constitucionalismo Mexicano, sino que también en la figura de ella se representan los grandes valores de la democracia y de la seguridad social en la América.

No diría yo que pudiéramos equiparar, por supuesto la vida de Allende o la vida de Morelos, que es el caso en cuanto a la Independencia, al acta de Independencia de nuestro país, pero sí, sería conveniente que fuere este Congreso conocedor, de que a día y medio de haber sido, de haberse sucedido el Palacio de la Moneda, aquella ofrenda de su vida de Salvador Allende, a día y medio de haberse conocido esa noticia, noticia que muchos de nosotros recordamos, por que la radio en la cual estaba él hablando a las 9:20 de la mañana, se enlazó con el mundo completamente de habla hispana y los que tuvimos la oportunidad de escuchar aquel discurso, comprendemos la entrega que hace Salvador Allende de su vida en favor de las buenas causas.

Es triste recordar aquellos eventos, porque si ustedes recuerdan, las noticias en aquel momento estaban manipuladas por grandes Agencias Internacionales que cumplían un compromiso económico con las grandes corporaciones internacionales, cae Salvador Allende porque pertenecía a un gobierno popular, a un gobierno de tinte altamente social y donde él aún en contra de todas aquellas inversiones que se hicieron en Chile y de aquellos apoyos comprados por las grandes corporaciones, como la ITT, como International Cuprum Corporación y por la propia CIA, triunfa Salvador Allende por cuarta ocasión como candidato a la Presidencia a la República de Chile, triunfa en una votación en la cual el mundo chileno, la ciudadanía que votó, que ejerció el voto, se quedó sorprendida de la popularidad de Salvador Allende. Después de cuatro intentos, llega a ser Presidente de la República de Chile, habiendo sido tres veces Senador de la República y en una ocasión dipu-

tado y Ministro de Salud.

Por eso que la figura de la Viuda de Allende, se reflejan el mensaje que hace el Congreso del Estado de Guerrero, repito, a día y medio de haberse conocido aquellas tristes noticias, un 13 de febrero de 1973, en Santa María de la Asunción, en la Catedral, como Primer Congreso en el mundo, se rechaza este golpe de estado; esto es importante porque pocos lo han de recordar, quizás en los anales de la historia de Chilpancingo no se tenga ese discurso, que lo hemos tratado de conseguir y no lo hemos podido tener a la mano.

Yo siento pues, que hay que recalcar este hecho, sobre todo que cuando los estudiosos de la historia del presente siglo, a sus finales, detallan de que la América Latina volverá nuevamente a ser la, a tener un cierto presidencialismo que lo hemos desterrado en otro país ya por fortuna, y un cierto centralismo que en el siglo pasado los desterramos y a principios de este también, un cierto centralismo y una militarización de las políticas y de los gobiernos de Latinoamérica, este es un mensaje del Congreso de Chilpancingo, el Congreso del Estado de Guerrero, para el 13 de septiembre, es un mensaje a la América Latina, para que los comicios se den en orden con respecto estricto a la democracia y que se respete la soberanía de cada uno de sus pueblos. Acaba de pasar elecciones Ecuador sin problema alguno, con alto sentido de la democracia, está por pasar elecciones a principios del año Panamá; Panamá significa mucho para los Latinoamericanos; Panamá entrega también el próximo año el Canal de Panamá y por lo tanto llega a una independencia económica y una soberanía total sobre su Canal; siento yo pues que este mensaje del Congreso del Chilpancingo, el que ustedes señores diputados aprobarán, será trascendente para el ejercicio democrático de toda la América Latina.

Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Con el mismo objeto ha solicitado el uso de la palabra el diputado Saúl López Sollano.

Por favor diputado haga uso de la palabra.

El diputado Saúl López Sollano:

Gracias señor Presidente.

Compañeros diputados:

Solamente para decir al respecto que esta Presea, efectivamente es una Presea que tiene un significado no solamente por su, lo que va dentro de algún tiempo a significar históricamente, sino para lo que significa por los antecedentes y por lo que le dio el Congreso de Anáhuac, no solamente a México, sino a América.

Las ideas de Morelos, las ideas de Hidalgo, son las mismas ideas de Bolívar, de San Martín, de Higuera, de todos los héroes latinoamericanos, de todos los patriotas que dieron en su vida, que lucharon por una América, por una patria americana, desde el bravo hasta la Patagonia; por eso nosotros queremos reconfirmar, este Congreso quiere reconfirmar el espíritu latinoamericano de esa Presea, a contrario sensu de algunas críticas que desde mi punto de vista son chovinistas, en el sentido de que la Presea se ha entregado por dos ocasiones a extranjeros.

El pueblo mexicano, el pueblo de Guerrero, son pueblos que han estado en las luchas libertarias con las luchas más avanzadas de todos los tiempos, las luchas liberales de aquellos años del pensamiento liberal, del pensamiento libertario del pensamiento que tenía como objeto construir una gran patria para todos los moradores de esa América extensa, que desafortunadamente por diferentes hechos y causas no se llevó a cabo, pero viven en el pensamiento de Bolívar, de Morelos, de Martí, etcétera.

Por eso, refrendamos el espíritu de entregar la Presea, no solamente a alguien que tenga una representatividad por sus luchas o sus antecedentes, sino también por los aportes a la construcción de una América más unida, de una América que comparta las preocupaciones de los años actuales, que frente a los fenómenos de la globalización y del neoliberalismo se van viendo cada día más reducidas; por eso compartimos la idea, la decisión de este Congreso de entregar la Presea a Hortensia Bussi Viuda de Allende, el significado va aparte de la lucha del pueblo chileno, que se da precisamente en consonancia de manera un poco coincidente tam-

bién con los hechos que se dieron el 11 de septiembre en Chile de los años 70 y que usurpó el poder en aquel entonces Augusto Pinochet, que hoy hace apenas dos semanas, dos o tres semanas, el Senado de la República de Chile, aprobó de manera unánime eliminar de las fiestas patrias el 11 de septiembre como fecha nacional, y lo hicieron para borrar un poco lo que significaba esa fecha para el pueblo chileno al truncar la democracia.

Sea esta una Presea para reconocer la aportación del pueblo chileno a la permanencia del pensamiento, del pensamiento latinoamericanista que nos debe unir a todos; por eso ratificamos la decisión de este Congreso de entregar este, en reconocimiento a Hortensia Bussi, esta Presea.

Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Esta presidencia pregunta si el asunto se encuentra lo suficientemente discutido, de ser así favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Estamos en votación diputados.

Se aprueba por unanimidad.

Considerado el asunto lo suficientemente discutido, esta presidencia somete a la consideración de los ciudadanos diputados, para su aprobación el Acuerdo Parlamentario de Antecedentes, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

OFICIO SUSCRITO PORELLIC. ANGEL AGUIRRE RIVERO, EN EL QUE SE PROPONE TERNA PARA DESIGNAR REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LEONARDO BRAVO, GUERRERO

En desahogo del punto número tres del Orden del Día, solicito al diputado secretario Manuel Fernández Carbajal, dar lectura al oficio suscrito por el Titular del Poder Ejecutivo, por medio del cual remite a este Honorable Congreso, terna de ciudadanos para designar al

Regidor Integrante del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero.

El secretario Manuel Fernández Carbajal:

Chilpancingo, Guerrero, septiembre 8 de 1998.

CC. Diputados del Honorable Congreso del Estado, presentes.

Con fundamento en el artículo 74 fracción XIV, de la Constitución Política del Estado y 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor y tomando en consideración la renuncia al derecho para ocupar la Regiduría de Transporte y Ecología del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, realizada por el C. Aurelio López Romero en su carácter de suplente a la misma, que quedó vacante con motivo del fallecimiento de su Titular el C. Raúl Valente Catalán, me permito enviar a esa Alta Representación Popular, la terna para que se elija a quien deba cubrirla y se desempeñe en el cargo de la Regiduría mencionada, siendo esta la siguiente:

- 1.- EDMUNDO ALONSO MARINO.
- 2.- RODRIGO GOMEZ CISNEROS
- 3.- GILBERTO JIMENEZ ALONSO.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, Angel Heladio Aguirre Rivero.

Servido señor Presidente.

El Presidente:

Se somete a consideración de esta Comisión Permanente para su decisión el oficio de antecedentes, por lo que esta presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si alguien desea hacer uso de la palabra.

Se concede el uso de la palabra al diputado Saúl López Sollano.

El diputado Saúl López Sollano:

Señor Presidente:

Vengo a participar para pronunciarme a favor de mi compañero Edmundo Alonso Marino e invito a mis compañeros diputados a que emitamos nuestro voto a favor de esa propuesta; ustedes recordarán que Raúl Valente Catalán fue asesinado en el mes de julio, a partir de esa fecha se han dado una serie de hechos lamentables; no es el objeto de mi participación, pero si decir que en el pueblo, la gente de Chichihualco que apoyó a Raúl Valente, ha decidido entre otros apoyar esta determinación del compañero Edmundo Alonso Marino.

Esa es la petición y muchas gracias.

El Presidente:

Alguien más desea hacer uso de la palabra.

Esta presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si el asunto se encuentra lo suficientemente discutido, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Considerado el asunto lo suficientemente discutido, esta presidencia somete a la consideración de los ciudadanos diputados para su aprobación la terna de antecedentes, los que estén por el ciudadano Edmundo Alonso Marino, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Por unanimidad.

Por unanimidad de votos se designa al ciudadano Edmundo Alonso Marino, como Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, para concluir el período constitucional 1996-1999, por lo cual le pido, le pido a esta Oficialía, la Oficialía remita este dictamen para su debida publicación.

ASUNTOS GENERALES

En desahogo del punto número, punto número

ro cuatro Asuntos Generales, se pregunta a los ciudadanos diputados si alguien quiere hacer uso de la palabra.

¿Con que objeto diputado?

Para hacer una denuncia se concede el uso de la palabra al diputado René.

El diputado René Lobato Ramírez:

Compañeros diputados.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.

Los diputados que integramos el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, una vez más, denunciemos ante esta Soberanía la comisión de hechos en contra de ciudadanos y de distinguidos luchadores sociales del Estado, los cuales nuevamente han sido objeto de detenciones ilegales y de la abominable práctica de la tortura por parte de elementos de la Policía Investigadora Ministerial.

Tal es el caso del abogado José Sánchez Sánchez, Asesor Jurídico de la Organización Campesina de la Sierra del Sur, detenido por elementos de la Policía Investigadora Ministerial en la calle Parían del Puerto de Acapulco el 25 de agosto de 1998; el motivo de la detención, se debe a una denuncia presentada por el C. Arnulfo Sámano Barbosa por la presunta comisión en su agravio de los delitos de despojo, robo y daños, causados en la invasión que el 24 de abril de 1997 se realizó al predio conocido como "Los Mogotes", hechos delictivos de los cuales ha comprobado su no participación.

Pero la circunstancia que muestra que esta detención se da como resultado de una política represiva y de intimidación, es el hecho de que a la denuncia presentada por el C. Arnulfo Sámano Barbosa se le ha dado prioridad, a pesar de que el presunto agraviado fue a su vez demandado con anterioridad por Rafael Arias Fortaleza, dueño original de la tierra conocida como Los Mogotes, lo cual es una muestra de que el clima de represión en contra de los luchadores sociales, principalmente de la Organización Campesina de la Sierra del Sur, es una situación tendiente a desvirtuar el trabajo de estas Organizaciones

Sociales, al clasificarlos como delincuentes, lo cual de ninguna manera es permitido por los ahora detenidos, los cuales como parte de su lucha pacífica y legal por lograr el pleno respeto de sus derechos humanos han sido orillados a adoptar el recurso extremo de la huelga de hambre.

Resulta incongruente que un día antes del anuncio que el Presidente de la República hiciera de cero tolerancia en contra de la delincuencia, el gobierno del Estado ya la ejerciera de un modo peculiar contra más integrantes, no de una banda de delincuentes, sino de una agrupación que lucha por la reivindicación de los grupos sociales más desprotegidos como es la Organización Campesina de la Sierra del Sur, tocando el turno a su asesor jurídico, quien tiene a su cargo entre otros asuntos la defensa de las viudas de Aguas blancas, de seis detenidos en el Charco acusados de rebelión y conspiración, la de Joel Rafael Ventura, acusado de pertenecer al Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente, la de Benigno Guzmán y Bertoldo Martínez y las denuncias contra el Gobernador Angel Aguirre Rivero y un grupo paramilitar de Tepetitla por el asesinato del dirigente de la Organización Campesina de la Sierra del Sur, Eusebio Vázquez Juárez, todos ellos hechos que incomodan al gobierno del Estado.

Es por lo anterior razón, que el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, considera necesaria la intervención de la Comisión legislativa de Defensa de los Derechos Humanos, para que esta se aboque el seguimiento de proceso que se sigue en contra del ciudadano José Sánchez Sánchez y de esta forma se garantice que en el desarrollo del mismo no se cometan violaciones al procedimiento que se traduzcan en una ilegal prolongación de la privación de la libertad en contra del mismo; solicitando a la Presidencia de esta Mesa Directiva se turne la presente denuncia a la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para que se proceda con el trámite legislativo correspondiente.

Chilpancingo, Guerrero, a 9 de septiembre de 1998.

Atentamente.

El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se turna a la Comisión de Derechos Humanos el oficio de antecedentes, sírvase el encargado de la Oficialía Mayor, hacerlo llegar lo más pronto posible.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

¿Con que objeto diputado?

Para una denuncia se concede el uso de la palabra al diputado Saúl López Sollano.

El diputado Saúl López Sollano:

Gracias señor Presidente.

Solamente para recordar a este Honorable Congreso, a la Permanente en este caso, que hace aproximadamente dos años cuando surgió el EPR, hubo voces aquí que se pronunciaron porque la expedición de una ley de amnistía, creo que es el momento oportuno, para que empecemos a discutir la factibilidad de la Ley de Amnistía, no solamente en contra de aquellos que son acusados de pertenecer a organizaciones armadas, a organización guerrilleras, sino a los luchadores sociales y campesinos que se encuentran presos por motivos ligados a actividades sociales o políticas. Yo me pronuncio a nombre de la Fracción Parlamentaria del PRD por ver la posibilidad de discutir una ley de amnistía.

Por otro lado, quiero hacer una denuncia de sucesos acaecidos en el municipio de Heliodoro Castillo, que hace algunas semanas donde perdió la vida el señor Telésforo Pantaleón Cortéz y fue herida de gravedad la señora Evelia López Hernández a manos del Policía Municipal, Segundo Comandante de la Policía Municipal, Teodoro Sánchez Carrera, quien en estado de ebriedad y bajo los efectos del alcohol y la droga, asesinó a este ciudadano. Manifiesto a ustedes que esta población de Tlacotepec de manera particular y en la zona del Filo Mayor son asediadas por bandas de asaltantes o asesinos, etcétera y es lamentable que la Policía

Municipal en lugar de prestar la seguridad pública, pues haga lo mismo.

Este ciudadano está acreditado, estuvo acreditado como defensor de los derechos humanos de una organización no gubernamental, hay constancia de su buena conducta, no hubo por decir así, delito que perseguir por parte de la policía, más bien se debió a que la policía en ese lugar está conformada por gente que no tiene el perfil para ocupar el cargo de policía. Por eso mismo esta, la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, presenta este escrito por mi conducto, solicitando a las Comisiones de Derechos Humanos y a la que corresponda, que puede ser la de Gobernación, vean la posibilidad, vean este asunto, se analice y se dictamine, presento un escrito que dice así:

Por este conducto, los suscritos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, ponemos a la consideración de esta Comisión Permanente, un punto de acuerdo parlamentario por medio del cual se instruye a las Comisiones de Gobernación y de Derechos Humanos, investiguen las denuncias en contra de la Policía Municipal de Heliodoro Castillo, por los delitos de homicidio, abuso de autoridad y la violación de los derechos humanos, que se han venido sucediendo en eses municipio; así como el desempeño a la Presidenta Municipal con respecto a la seguridad pública y la relación con las corporaciones policiacas; tomando en cuenta los siguientes hechos y consideraciones:

HECHOS

1.- Hace un año aproximadamente, frente a la Presidencia Municipal, fue asesinado el matrimonio compuesto por el señor José Olais Alvarado y de la señora Fausta Castillo Calderon.

2.- Que a partir de esta fecha se suscitaron una serie de acontecimientos que dan muestra de un deterioro gradual de la seguridad pública, pero particularmente de la acción de la corporación policiaca municipal, deterioro que se manifiesta por hechos de abusos de autoridad, detenciones ilegales y arbitrarias en ejercicio de sus funciones en estado de ebriedad y, consumo de drogas.

3.- Que la ciudadanía ha denunciado los hechos ante las autoridades municipales, sin que hasta esta fecha haya tomado medidas correctivas, dejando evidencias de complacencias, con estos hechos delictivos.

4.- Que en función de estas irregularidades, se ha generado un ambiente de zozobra e inseguridad entre la ciudadanía, dando lugar a la violación reiterada de sus derechos constitucionales y humanos.

5.- Que a pesar de que esta situación, que se ha venido denunciando reiteradamente el pasado primero de septiembre en las puertas de la comandancia de la policía municipal, el segundo comandante C. Teodocio Sánchez Carrera, sin motivo y justificación dió muerte al señor Telésforo Pantaleón Cortéz e hirió de gravedad a la señora Evelia López Hernández.

Por las consideraciones que abajo se enumeran entre otras, la inseguridad pública y la impunidad en nuestro Estado, sin pretender esconder su gravedad, refiriéndose a su generalización en su contexto nacional, son sin duda actualmente, dos de las condiciones más graves que limitan su desarrollo social y político, y las consideraciones de que en Guerrero, uno de los principales problemas que padece la ciudadanía, es la seguridad, la falta de seguridad pública y la acción abusiva de la policía en todos sus niveles y de los hechos que se han venido sucediendo en el Estado de Guerrero, consideramos que todos los programas que se han puesto en práctica, como el programa de Seguridad Pública, pues no se ve en el caso de Tlacotepec, al contrario pareciera que en ese municipio no hay una política de seguridad pública y la Policía Municipal, deja mucho que desear.

Por todo lo anterior, esta Fracción Parlamentaria del PRD, protesta de manera enérgica por el asesinato del ciudadano mencionado, hace un llamado a las autoridades correspondientes, para que pongan pues un remedio a esta situación, se convoque a la Presidenta Municipal para que rinda cuentas sobre la cuestión de la seguridad

pública y este Pleno, solicitamos a este Pleno se autorice a la Comisión de Derechos Humanos y a la Comisión de Gobernación, investigue estos hechos.

Gracias.

El Presidente:

Se turna a la Comisión de Derechos Humanos y de Gobernación, el documento de antecedentes, solicito al encargado de la Oficialía Mayor hacerlo llegar a la brevedad posible.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 13:40 horas):

En desahogo del número cinco del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados de esta Comisión Permanente, para el día jueves 17 de septiembre del año en curso, en punto de las doce horas.

COORDINACIONES LEGISLATIVAS

Dip. Florencio Salazar Adame
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Saúl López Sollano
Partido de la Revolución Democrática

Dip. J. Fortino Ezequiel Tapia Bahena
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos
Partido Cardenista

Dip. Severiano de Jesús Santiago
Partido del Trabajo

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla
Director del *Diario de los Debates*
Lic. José Sánchez Cortés